

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso : EJECUTIVO
Demandante : BANCOLOMBIA S.A.
Demandando : E Y Q INGENIERIA ARQUITECTURA S.A.S.
Proceso : No. 17001-31-03-002-2021-00172-00

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se le informa al Señor Juez que se recibió memorial de la **OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MANIZALES**, comunicando la improcedencia de la inscripción del Oficio de embargo No. 982 de fecha 30 de septiembre de 2021 en los folios de matrícula inmobiliaria No. 100-172789; 100-42656; 100-224508; 100-224517; 100-224526; 100-224499; 100-224530; 100-224491; 100-224495; 100-224505; 100-224513, por cuanto se venció el tiempo límite para el pago del mayor valor.

En la fecha, **veintiuno de enero de 2022**, paso a Despacho del Señor Juez para que se estime resolver lo pertinente.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso : EJECUTIVO
Demandante : BANCOLOMBIA S.A.
Demandando : E Y Q INGENIERIA ARQUITECTURA S.A.S.
Proceso : No. 17001-31-03-002-2021-00172-00

Auto S. #051-2022

Vista la constancia secretarial que antecede informando que se recibe memorial de la **OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MANIZALES**, informando que no surtió efectos la inscripción del Oficio de embargo No. 982 de fecha 30 de septiembre de 2021 en los folios de matrícula inmobiliaria No. 100-172789; 100-42656; 100-224508; 100-224517; 100-224526; 100-224499; 100-224530; 100-224491; 100-224495; 100-224505; 100-224513, porque se venció el tiempo límite para el pago del mayor valor; se dispone incorporar y poner en conocimiento de las partes el documento en mención, para que se integre al dossier, las partes se enteren de su contenido y sea tenido en cuenta para los fines procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Manizales NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO N° 05 DEL 28 DE ENERO DEL 2022 ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO SECRETARIA
--